En sesión celebrada el día 22 de noviembre de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta de máxima actualidad sobre la iniciativa legislativa popular de recuperación y desprivatización del Sistema Nacional de Salud dirigida al Congreso de los Diputados formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa De Simón Caballero.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en la próxima sesión plenaria.

Pamplona, 22 de noviembre de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

María Luisa de Simón Caballero, Portavoz del GPM-Izquierda-Ezkerra, al amparo de lo establecido en el reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral de actualidad para que sea contestada por el Gobierno de Navarra en la próxima sesión de Pleno de Control de este Parlamento, prevista para el jueves 25 de noviembre de 2021.

La Ley General de Salud 14/1986, de 25 de abril, en su artículo 90, establece la obligatoriedad de las Administraciones sanitarias de la utilización óptima de sus recursos sanitarios propios, antes de concertar con la sanidad privada.

En un contexto en el que el capital privado se enriquece a costa del debilitamiento de la sanidad pública. De hecho, los conciertos con la sanidad privada, en mayor o menor medida, aumentan progresivamente en todo el estado.

En Navarra, en particular, las durísimas restricciones en las tasas de reposición han impedido las convocatorias púbicas de empleo en el ámbito sanitario, aumentado la temporalidad y dificultando la creación de nuevos puestos con nuevos perfiles profesionales. Aun así nuestro SNS-O ha sabido, no sin muchas dificultades, responder a los nuevos retos y necesidades de salud de la ciudadanía gracias a la profesionalidad y compromiso de su plantilla fija y temporal.

Hace unos días, fue admitida por la Mesa del Congreso una Iniciativa Legislativa Popular, “de recuperación y desprivatización del SNS”, que necesitará recoger 500.000 firmas

Esta Proposición de Ley de recuperación del sistema nacional de salud, aborda modificaciones de la Ley General de Salud Ley 14/1986, de 25 de abril, entre otros, en los siguientes aspectos fundamentales,

– Atención sanitaria para todas las personas, independientemente de su situación administrativa.

– Derogación de las leyes privatizadoras y recuperación de los centros privatizados.

– Creación de un sistema público de farmacia y productos sanitarios para evitar la dependencia de las multinacionales.

– Recuperación y reforzamiento de la atención primaria.

– Atención sanitaria de los centros de mayores en manos del sector público.

Considerando que la Ley General de Salud 14/1986, de 25 de abril, es normativa básica que afecta a todas las comunidades autónomas, incluida la Comunidad Foral de Navarra, ¿qué posición tiene el Gobierno de Navarra sobre el contenido de la ILP de recuperación y del Sistema Nacional de Salud dirigida al Congreso de los Diputados?

Pamplona-Iruñea, a 22 de noviembre de 2021

La Parlamentaria Foral: María Luisa de Simón Caballero